



*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 351/2020, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2020062160)*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de la Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias contra el Decreto-ley 12/2020, de 19 de junio, sobre Medidas Extraordinarias y Urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la "Nueva Normalidad" (DOE Extraordinario núm. 4, de 20 de junio de 2020).

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado Tribunal, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 20 de octubre de 2020.

La Secretaria General,  
MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO

